

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO VIVIENDAS VACANTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M1POA-14UFT-3NPLB</b> Fecha de emisión: <b>15 de Marzo de 2024 a las 11:40:53</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE NOGALES. Firmado 15/03/2024 11:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/03/2024 11:40



**AYUNTAMIENTO DE NOGALES**

Ayuntamiento de Nogales  
C/ San Cristóbal, 1, 06173 Nogales (Badajoz)

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de la población en general que desde el día 01 de abril de 2024 hasta el día 22 de abril de 2024 podrán apuntarse en este Ayuntamiento para optar a tres Viviendas de Promoción Pública que se encuentran vacantes en Nogales y situadas en las siguientes direcciones:

- AVDA EXTREMADURA, 2-BAJO B (7032/9).
- AVDA EXTREMADURA, 2-BAJO G (7032/16)
- AVDA EXTREMADURA, 2-1ºD (7032/7).

La lista producida en el proceso de adjudicación se utilizará para adjudicar todas las Viviendas de promoción Pública nombradas anteriormente.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial que se proporcionará en el Ayuntamiento y se tendrá que acompañar la documentación prevista en el Anexo I, que se adjunta.

Lo que comunico para general conocimiento, en Nogales la fecha en la firma digital.

La Alcaldesa; Eva María Lozano Hernández.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN.**

El presente documento está firmado electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 124132 M1POA-14UFT-3NPLB E9D0FEAB94B8E4E8B93C548A9A9EE381F4FD78E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.nogales.es/verificardocumentos/>

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO VIVIENDAS VACANTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M1POA-14UFT-3NPLB</b> Fecha de emisión: <b>15 de Marzo de 2024 a las 11:40:53</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE NOGALES. Firmado 15/03/2024 11:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/03/2024 11:40



Consejería de Infraestructuras,  
Transporte y Vivienda

JUNTA DE EXTREMADURA

Secretaría General de Vivienda,  
Arquitectura y Regeneración Urbana  
Avda de las Comunidades s/n  
06000 MÉRIDA

- **Documento Nacional de Identidad**, Pasaporte o Permiso de Residencia o Trabajo, en su caso, del solicitante y personas mayores de dieciocho años que convivan con él.
- **Libro de Familia.**
- **Certificado de Empadronamiento histórico**, en el que se haga constar los tiempos de residencia efectivos en el municipio de todos los miembros de la unidad familiar.
- Documentos acreditativos del nivel de ingresos del solicitante y del resto de los miembros del núcleo familiar mayores de 18 años, en la forma prevista en el artículo 8.2 del decreto 115/2006, de 27 de junio. Es decir, se aportará **copia compulsada de la declaración del IRPF** de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, del ejercicio económico que corresponda, o bien, **se autorizará a la Administración**, autonómica en este caso, por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, para recabar los datos tributarios de la unidad familiar del solicitante a la Agencia Tributaria, relativos al nivel de renta (IRPF)
- Certificado expedido por el Consejo de Comunidades Extremeñas, cuando se trate de emigrantes que deseen retornar al municipio de origen.
- **Declaración responsable** de no haber resultado ninguno de los miembros de la unidad familiar del solicitante, adjudicatario de vivienda de promoción pública.
- **Declaración responsable** de bienes de los que la unidad familiar sea propietaria, o por cualquier otro título, use o disfrute.
- Resguardos originales de **solicitudes de vivienda anteriores**, debidamente sellados y registrados, a fin de acreditar la antigüedad como solicitante.
- **Certificado del Registro de la Propiedad** acreditativo de los bienes inmuebles registrados a nombre del solicitante y de todos los miembros de su unidad familiar, **en todo el territorio español**. En el supuesto de que el solicitante fuese de nacionalidad distinta a la española, es preceptivo **Certificado del Registro de la Propiedad u órgano equivalente, de su país de origen, debidamente traducido al español**.
- **Certificado de antecedentes penales** de todos los miembros de la unidad familiar, mayores de 18 años (cumplimentando el Modelo 790; también se puede solicitar personalmente y se facilita en el acto, en la Gerencia Territorial de Justicia, en Avda de la Hispanidad, 39 de Cáceres)
- **Certificado de convivencia** de la unidad familiar

Toda la documentación que se presente deberá estar debidamente compulsada.